



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	TEORÍA DEL DERECHO		
Materia	TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Módulo			
Titulación	GRADO DE DERECHO		
Plan	454	Código	42665
Periodo de impartición	ANUAL	Tipo/Carácter	BÁSICA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	CUARTO
Créditos ECTS	7,5		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	MARIA ARACELI ÁLVAREZ ÁLVAREZ		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	mariaaraceli.alvarez@uva.es		
Departamento	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO.		

1.- INTRODUCCION

La situación de excepcionalidad que atraviesa la Universidad de Valladolid como consecuencia de la epidemia de CoVid-19 y la subsiguiente declaración del estado de alarma obliga a adaptar de manera significativa la actividad docente para situarse en un escenario de enseñanza telemática.

No obstante, con el fin de asegurar la calidad en la formación y los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria, muy particularmente de los estudiantes, es preciso que los cambios estén previstos en las guías/proyectos docentes con el fin de ofrecer unas directrices que, con la suficiente flexibilidad, permitan a cada profesor ajustar su propia metodología a la situación.

Estos cambios, que complementan y no sustituyen al proyecto/guía docente inicial, afectan a los contenidos, a los métodos docentes, a la dedicación de los estudiantes (grado de presencialidad) y al sistema características de la evaluación.

4.- CONTENIDOS

Primer Cuatrimestre: El programa de la asignatura relativo al primer cuatrimestre (BLOQUE I.- 9 temas) se explicó de forma presencial y sobre el mismo se realizó un examen parcial en el mes de Enero de 2020. Por tanto, para aquellos alumnos que no superaron el primer parcial, dicho programa entra de forma íntegra en las convocatorias ordinaria y extraordinaria a las que tuvieran que presentarse.

Los alumnos que aprobaron el examen parcial sólo tienen que presentarse con el programa de la asignatura del segundo cuatrimestre, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.



Segundo Cuatrimestre:

El Programa de la asignatura se ha adaptado a la situación, sin reducción de contenidos pero con variaciones mínimas, que permite a los estudiantes adquirir las mismas competencias previstas en el Verifica.

5.- MÉTODOS DOCENTES Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Una vez suspendidas las clases el día 13 de marzo, el programa formativo se ha impartido a través del Campus Virtual, en sus diferentes herramientas, como envío de temas, tareas, enlaces, etc. Sin descartar otras posibilidades como comunicación por e-mail o teléfono.

Por otro lado, las tutorías no han podido ser ya presenciales, y se ha pasado a atender las dudas y problemas de los alumnos a través de correo electrónico, así como con la apertura de foros en relación a cada tema, a fin de que las dudas y su resolución se hagan también de manera conjunta y aproveche a todo el alumnado.

Todos los correos del alumnado se atienden en el día, para que los estudiantes sientan una mayor cercanía por parte del profesorado.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

En el escenario de enseñanza no presencial, la actividad del alumno por cada uno de los créditos ECTS se distribuirá de la manera siguiente

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORA
Estudio	10-15
Actividades prácticas en Moodle o a través de otros medios electrónicos	10-15
Tutoría personalizada con el profesor	0-4
Total	25

7. Sistema y características de la evaluación

La evaluación final será una combinación de la evaluación continua de las actividades prácticas realizadas por los alumnos (tanto en el período presencial, como en el no presencial) y de los exámenes, que se realizarán de forma telemática, salvo que las condiciones permitan realizar pruebas presenciales.

Los instrumentos concretos de evaluación se comunicarán a los alumnos con antelación suficiente. Entre ellos, podrán considerarse la entrega de trabajos o problemas, la realización de cuestionarios Moodle, Google, Socrative, Kahoot, otras formas de test, o incluso pruebas orales cuando el número de estudiantes



lo permita.

